UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
FOLIO
70

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

DISP. C.D.D.T. Nº 103/89

Luján, 26 de setiembre de 1989

VISTO:

El Proyecto de Plan de Estudios para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas presentado en este Departamento; y

CONSIDERANDO:

- Que los Representantes del Departamento en la Comisión de Plan de Estu-// dios de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas recomiendan a-valar, en general, el proyecto presentado.
- Que es necesario que cada Departamento Académico se haga cargo de las A-signaturas que, de acuerdo a sus contenidos mínimos, le competen.
- Que el Honorable Consejo Superior deberá proveer a este Departamento los cargos docentes necesarios para la implementación del Plan, si éste fuera aprobado.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE TECNOLOGIA

D I S P O N E

Art. 1°) Aceptar la propuesta de Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, de acuerdo a los requisitos fijados en las Reglamentaciones vigentes.

Art. 2°) Solicitar al H.C.S. que la Comisión de Plan de Estudios de dicha Carrera analice a qué Departamento Académico corresponde la implementación de / cada una de las Asignaturas, en base a los contenidos mínimos de éstas últimas y al área del conocimiento que es competencia de aquellos.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido archívese.

U.N. Lu.
D. T.
1892
03/10/89

LUIS CARATTI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO
Departamento de Tecnología UNLu

Ing. JULIO L. LIMA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA